

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017”

En Santiago, siendo las 17:30 horas del 19 de junio de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017”, referido a “Rectificación de errores u omisiones”, donde se señala que: *“La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl”*.

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017:

1. Consorcio Abasterm – Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:



16 RESMAS = 1 Árbol



- Aclarar en oferta técnica, si la propuesta contempla recambio de luminaria o de lámpara
- Aclarar estado actual de los equipos a reemplazar
- Indicar marca de los equipos propuestos
- Aclarar párrafo 9.3.1.2 de la oferta técnica
- Aclarar esquema del numeral 9.3.1.4 de la oferta técnica
- Indicar factor de sobreconsumo para los equipos existentes
- Respecto a lo propuesto de la viñeta 3 del numeral 9.3.1, indicar zonas críticas consideradas.
- Respecto a lo propuesto de la viñeta 3 del numeral 9.3.1, aclarar en caso de agregar equipos si la empresa tiene considerada el costo de la luminaria y las modificaciones eléctricas asociadas.
- Respecto a lo propuesto de la viñeta 3 del numeral 9.3.1, detallar como se determinará la necesidad de adición/redistribución de equipos
- Respecto a lo propuesto de la viñeta 1 del numeral 9.3.1, indicar si se recambia el 100% de los equipos del recinto o la cantidad propuesta en la tabla 7 de la oferta técnica
- Se solicita aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital.
- Aclarar incoherencia entre lo levantado en anexo N°29 y la cantidad de equipo propuesto en la Tabla 7 de la propuesta técnica.
- Aclarar la potencia total de los equipos existentes, en relación con y en función de lo entregado por la Agencia en el Diagnóstico energético
- Letra b) numeral 9.3.1.4 de la oferta técnica aclarar "siempre que sea posible", indicar si la empresa se hará cargo del reemplazo de la estructura
- Justificar la cantidad de día laborales considerados en el anexo 24 tabla 4.

2. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

- Aclarar numeral 1.7 del anexo N°2 "En caso de ser necesario"
- Aclarar numeral 2.8 del anexo N°2 "En caso de ser necesario"
- Aclarar numeral 3.8 del anexo N°2 "En caso de ser necesario"
- Aclarar si se retirará el equipo existente para instalar los equipos propuestos en el numeral 4.1 de la propuesta
- Aclarar si se retirará el equipo existente para instalar los equipos propuestos en el numeral 4.2 de la propuesta
- Aclarar si se retirará el equipo existente para instalar los equipos propuestos en el numeral 4.3 de la propuesta



16 RESMAS = 1 Árbol



- En el numeral 4.3 de la propuesta técnica, aclarar fecha de instalación para los 8 equipos mencionado en el primer párrafo del numeral mencionado
- En el numeral 4.3 de la propuesta técnica, justificar con cálculos el hecho de triplicar la potencia instalada
- En anexo N°11, aclarar significación de “CM-02” y “CM-01”
- En anexo N°11, aclarar ubicación de válvulas de corte requeridas en circuito de gas e hidráulicos
- Indicar protecciones eléctricas requeridas para los equipos mencionados en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3
- Justificar que las bombas de recirculación de los equipos propuestos en el numeral 4.1 y 4.2 cumplen con las condiciones de caudal y presión
- Entregar detalle constructivo, planos, del gabinete mencionado en el numeral 1 del anexo N°2
- Indicar como y donde se anclarán los equipos mencionados en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3
- En el anexo 3: MCalculo, aclarar valor presentado en tabla 13, última fila columna 5
- En el anexo 3: MCalculo, no es factible observar diferencia entre tabla 13 y 14, según lo indicado en el párrafo 3 del numeral 4.1. Aclarar valores de las tablas mencionadas
- En el anexo 3: MCalculo Tabla N°15 indicar procedencia de los datos, transparentando valores utilizados
- En el anexo 3: MCalculo, aclarar incoherencia entre los valores propuestos en la tabla 19 y lo indicado en el numeral 4.2 de la oferta técnica
- Justificar eficiencia, del equipo propuesto en numeral 4.3 de la propuesta, utilizado en numeral 4.2 del anexo N°3, debido que en ficha técnica se presenta valor distinto
- Aclarar procedencia del valor “factor de potencia instalada” utilizado en numeral 4.3 del anexo 3.
- Aclarar valores y títulos utilizados en tabla 20 y 21 del anexo 3.
- Aclarar Planilla de Evaluación Económica Simple, dado que el ahorro presentado no corresponde al ahorro presentado en el formulario 3A.
- Aclarar ítems de 140 a 145 de la Carta Gantt hoja “Programación”
- Se solicita aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital.

3. Enel Distribución S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

- Aclarar la “Conexión en paralelo” según lo indicado en la primera frase del numeral 4.3 de la oferta técnica.
- Aclarar si los cortes indicados en el numeral 4.3 de la oferta técnica serán locales (por interruptores) o si serán general (en tablero)



16 RESMAS = 1 Árbol



- En el último párrafo del numeral 6.1 de la oferta técnica, aclarar potencia máxima requerida
- En el archivo Memoria de Calculo PAC, aclarar utilización del promedio de los años 2014 y 2015 para realizar la línea base del año 2016. Aclarar incoherencia con lo indicado en el numeral 2.1 de la propuesta técnica
- Aclara como se realizó la hoja BD 2.0 del archivo Memoria de Calculo PAC
- En columna J, aclarar la aplicación del factor de seguridad solamente a la fila 4.
- Aclarar aplicación del factor de seguridad de 5%
- Aclarar el valor utilizado en la columna H de la hoja BD 2.0 del archivo Memoria de Calculo PAC
- Aclarar procedencia y criterio utilizados para definir los valores utilizadas en las columnas I y J H de la hoja BD 2.0 del archivo Memoria de Calculo PAC
- Aclarar diferencia entre al ahorro presentado en la tabla N°6 de la oferta técnica y la celda J16 del archivo Memoria de Calculo PAC
- Aclarar diferencia entre al ahorro mensuales presentado en la tabla N°6 de la oferta técnica y los valores de la columna J del archivo Memoria de Calculo PAC
- Aclarar diferencia entre figura 7 y figura 8 de la oferta técnica
- Se solicita aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital.
- Aclarar marca de los equipos propuestos
- Aclarar certificados para todos los equipos propuestos
- Aclarar último párrafo del numeral 4.1 de la propuesta técnica considerando la naturaleza de los equipos a reutilizar
- Aclarar disposición final de los equipos a retirar, en el caso de que los materiales estén en funcionamiento.
- Aclarar incoherencia entre tabla N°2, N°3 y numeral 3 de la propuesta técnica
- Aclarar validez de lo levantado considerando los ahorros comprometidos y en función de lo entregado por la Agencia en el Diagnostico energético
- Justificar la cantidad de día laborales considerados en la planilla Memoria de Calculo PAC

4. Balderrama y Díaz Servicios Energético Limitada

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

- Actualizar planilla de evaluación económica simple con la versión correspondiente a la licitación
- Aclarar palabra “tentativamente” en el primer párrafo del numeral 3.4
- Aclarar el alcance de lo propuesto en el segundo párrafo del numeral 5.1.6. Aclarar al rol de la empresa en esa “continuidad”
- Aclarar como la solución propuesta controla el posible sobrecalentamiento del ACS con los equipos propuestos en numeral 5.1.1 de la oferta técnica



16 RESMAS = 1 Árbol



- Anexo N°5: Memorias de cálculo equipos principales: Tabla N°3 aclarar diferencia entre título de columna 2 y las unidades físicas asociadas
- Anexo N°5: Memorias de cálculo equipos principales: Tabla N°4 aclarar diferencia entre título de columna 2 y las unidades físicas asociadas
- Anexo N°5: Memorias de cálculo equipos principales: Aclarar procedencia de la eficiencia presentada en la tabla N°7 columna 2 fila 3
- Anexo N°5: Memorias de cálculo equipos principales: En el numeral 6 tabla N°4 justificar diferencias en los valores presentadas en la columna 3
- Anexo N°5: Memorias de cálculo equipos principales: En la tabla 5 justificar elección del valor presentada en columna 2 fila 4, ya que en tabla 4 columna 3 se presentan valores diferentes
- Aclarar incoherencia entre el volumen de almacenamiento utilizado en la tabla del numeral 3 Anexo N°5 y lo indicado en ficha técnicas en el anexo 7 tabla "Datos técnicos" pagina 3.
- Indicar detalle constructivo de la estructura a montar
- En anexo N°5^a, aclarar procedencia de los datos de "Factor global de pérdida" y "Eficiencia óptica".
- Se solicita aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital.
- Numeral 5.5.1 entregar detalle del cálculo de medición de flujo diario
- Según lo indicado en numeral 3.2 primer párrafo del Anexo 1 línea base, indicar medidas que tomará la empresa si los ahorros se ven afectados negativamente
- Indicar relación entre tabla N°1 del anexo N°5 e ilustración 3 del anexo N°1
- Del anexo 5, indicar relación entre Primera columna de tabla 5 y primera columna tabla 8
- Se solicita aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital

El plazo para la presentación de estos documentos es el día jueves 22 de junio de 2017 hasta las 16:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar "ACLARACIONES PEEEP 2017- INRPAC (nombre del Oferente)".**

Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Cristian Villalobos; Ingeniero Civil Mecánico; Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Felipe Valenzuela, Ingeniero en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud;



16 RESMAS = 1 Árbol



CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:30 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



FELIPE VALENZUELA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CESAR MANQUEL CARRASCO
Profesional
Ministerio de Salud



CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

